

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

ESTUDIO DEL SECTOR ANEXO AL ESTUDIO PREVIO

El presente análisis se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de estudios del sector elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con fundamento en el artículo 3.2 del Decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública.

Al respecto, el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación"* Por lo tanto, el presente análisis del sector tiene como fin conocer los actores y variables económicas dentro del sector servicios desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio, además de conocer la demanda de servicios y la oferta de estos en el contexto nacional.

La administración municipal en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, veracidad, responsabilidad, ecuanimidad, suficiencia y oportunidad y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Y en busca de optimizar el proceso de contratación de la Entidad, pretende por medio del presente análisis del sector, generar herramientas para entender el mercado del sector de los servicios de obra.

La administración municipal adelanta el presente estudio del sector de acuerdo a la proporcionalidad del valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de contratación y en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

Objeto a contratar.

"Construcción de cerramiento perimetral del cementerio de La Vereda Santa Elena Del Cusiva en el Municipio De Maní, Departamento De Casanare."

Plazo.

Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Presupuesto oficial.

Cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos M/Cte. (\$ 489.935.285.00).

Descripción de la necesidad.

La Administración Municipal de Maní, Casanare, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, identificó la necesidad de adelantar obras de adecuación, mejoramiento y optimización de la infraestructura física de la Comisaría de Familia del municipio, con el propósito de garantizar espacios adecuados para la prestación de los servicios a cargo de esta dependencia, mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía y fortalecer el cumplimiento de las funciones establecidas en la normatividad vigente en materia de protección integral de la familia.

La necesidad se sustenta en la visita técnica realizada a las instalaciones de la Comisaría de Familia, mediante la cual se evidenciaron diferentes requerimientos de infraestructura que afectan la adecuada prestación del servicio. Durante la inspección se constató que el área destinada al archivo requiere adecuaciones locativas para mejorar las condiciones de conservación, organización y custodia de la documentación institucional, garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos y demás normas

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 2 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ESTUDIO DEL SECTOR		

relacionadas con la gestión documental.

De igual manera, se identificó la necesidad de realizar unas adecuaciones consistentes en lo siguiente:

1. Construir una oficina destinada a la atención individual y reservada de los usuarios que acuden a la Comisaría de Familia, teniendo en cuenta que los asuntos tratados por esta dependencia involucran información sensible y confidencial relacionada con situaciones de violencia intrafamiliar, restablecimiento de derechos, medidas de protección, conflictos familiares y demás actuaciones administrativas y jurisdiccionales de competencia de las Comisarías de Familia. La inexistencia de un espacio adecuado para la atención privada puede afectar los principios de reserva, confidencialidad, dignidad humana y protección de datos personales que deben garantizarse durante el desarrollo de las actuaciones institucionales.
2. Construir una batería sanitaria la cual consta de dos unidades sanitarias con destino uno para los funcionarios de la comisaria de familia y dos para los usuarios y visitantes, con el fin de garantizar las condiciones mínimas de salubridad, bienestar y accesibilidad dentro de las instalaciones, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones locativas de la dependencia y a una adecuada atención al público. De igual manera se asignara un espacio para los elementos de aseo básicos (escobas, traperos, recogedores entre otros) de uso diario los cuales se encuentran a la intemperie generando una contaminación visual por los elementos antes descritos.
3. Adquirir e instalar un sistema de aire acondicionado que permita mantener condiciones ambientales adecuadas para los servidores públicos y usuarios, así como para la conservación de la documentación que reposa en las instalaciones de la Comisaría de Familia, especialmente considerando las condiciones climáticas del municipio y la necesidad de preservar los archivos físicos en condiciones óptimas.
4. La adecuación y reestructuración de los espacios ya construidos en cuanto a la mejora de las puertas de acceso tanto a la edificación (puerta principal) como las diferentes puertas de las oficinas existentes aunado a ello se remodelará las redes eléctricas tanto de iluminación como de tomacorrientes y se optimizaran los puntos de voz y datos de acuerdo a los puestos de trabajo previstos así mismo se desmontara el cielo raso para mejorar el control de vectores.

La presente necesidad encuentra sustento en las funciones asignadas a las Comisarías de Familia por la Ley 2126 de 2021, mediante la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de estas dependencias, estableciendo la obligación de las entidades territoriales de garantizar los recursos físicos, técnicos, administrativos y locativos necesarios para la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de sus competencias. De igual manera, se fundamenta en los principios de protección integral de la familia consagrados en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1361 de 2009 "Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia", modificada por la Ley 1857 de 2017, normas que reconocen a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y establecen la obligación del Estado de promover acciones encaminadas a su fortalecimiento y protección.

En este sentido, los recursos destinados para la ejecución del presente proyecto provienen del recaudo de la Estampilla Pro Familia, creada como mecanismo de financiación para programas, proyectos, servicios e inversiones orientadas al fortalecimiento institucional y a la protección integral de las familias. La destinación de estos recursos para el mejoramiento de la infraestructura de la Comisaría de Familia resulta procedente, toda vez que esta dependencia constituye uno de los principales instrumentos de atención, orientación, protección y restablecimiento de derechos de las familias del municipio.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para contratar las obras de adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Comisaría de Familia del municipio de Maní, así como la adquisición e instalación del respectivo sistema de climatización, garantizando espacios dignos, funcionales, seguros y acordes con las exigencias legales y técnicas para la prestación de los servicios dirigidos a la protección integral de la familia y de los sujetos de especial protección constitucional. La constitución política de Colombia entendida como Norma suprema y fundamental de que se desprende toda normatividad jurídica aplicable

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 3 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

en el territorio nacional, ha establecido con fin esencial del estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes..." lo cual se logra entre otros a través de la presentación de los distintos servicios que presta a lo habitantes.

En ese sentido los municipios, tal como lo establece la ley 1551 de 2012, debe concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato anterior superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Para esta oportunidad, la Administración Municipal tiene previsto realizar el cerramiento perimetral del cementerio rural ubicado en la vereda Santa Elena, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad, conservación y funcionamiento de este espacio comunitario. Esta intervención busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones de bienestar de la población residente en el territorio, garantizando un entorno adecuado y digno para la comunidad.

La administración municipal por medio de la Oficina Asesora de Planeación emite oficio OAP-101-C-26 en el cual se identifica el predio con Código catastral 85139000100000002001300000000 denominado cementerio de la vereda de santa elena de cusiva, el cual no se encuentra en zona de alto riesgo no mitigable según lo contemplado en el acuerdo 030 del 30 de Noviembre de 2010 y teniendo en cuenta que el concejo municipal mediante ACUERDO NO. 08 (31 de agosto de 2026) "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026" donde se apropien recursos es viable la intervención.

Los cementerios están regulados dentro del marco normativo de La Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) establece las normas marco para la protección del medio ambiente, la salud ocupacional y el control de vectores, aguas y residuos en Colombia. Y también por su parte, la Resolución 5194 de 2010 reglamenta específicamente el funcionamiento de cementerios y los procesos de inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.

La Resolución 5194 de 2010 tiene su origen y fundamento legal en el Artículo 516 de la Ley 9 de 1979. Dicho artículo asigna al Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Protección Social) la facultad para expedir procedimientos y controlar cualquier riesgo sanitario en cementerios que pueda afectar a la comunidad.

Con fundamento en lo anterior, la Administración municipal en su Plan de Desarrollo "SIEMPRE FIRMES CON MANÍ 2024-2027", aprobado mediante el Acuerdo No. 004 de 28 de Mayo de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial de Maní Casanare "SIEMPRE FIRMES CON MANÍ 2024-2027", establece cinco (5) ejes, que se describen a continuación: 1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA INVERSIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA, 2. COMPETITIVIDAD CON EMPRENDIMIENTOS Y TURISMO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y BIENESTAR, 3. BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA PARA MEJORES OPORTUNIDADES, 4. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO SUSTENTADO EN EL AGUA, LA BIODIVERSIDAD Y LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, y 5. GESTIÓN DE RECURSOS CON ALIADOS ESTRATÉGICOS, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024-2027, todas las actividades en las líneas estratégicas social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Maní, Casanare, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

La Administración Municipal, con el propósito de continuar apoyando los procesos y proyectos que contribuyan al bienestar de las comunidades, promueve la ejecución de iniciativas orientadas a atender sus necesidades y mejorar sus condiciones. En este sentido, se contempla la realización del proyecto de cerramiento perimetral del cementerio rural de la vereda Santa Elena, como una acción que contribuirá al mejoramiento y protección de este espacio de importancia para la comunidad.

Dentro del plan de desarrollo, SECTOR: 19-SALUD PROTECCIÓN PROGRAMA: SALUD PUBLICA CÓDIGO DE PROYECTO (BPIN): 2024851390012 -Proyecto: Desarrollo de las intervenciones colectivas en el marco del modelo

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 4 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ESTUDIO DEL SECTOR		

de salud preventivo y predictivo en el municipio de mani.

Actualmente, el cementerio se encuentra ubicado aproximadamente a quinientos (500) metros del área urbana del centro poblado. Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado el asentamiento progresivo de viviendas en zonas cada vez más cercanas al cementerio, situación que podría generar riesgos sanitarios y ambientales si no se establece una adecuada delimitación del área y no se garantiza el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la construcción y localización de viviendas en sus inmediaciones.

Esta situación hace aún más necesario y urgente el cerramiento del cementerio, especialmente debido a las condiciones topográficas e hidrogeológicas del sector. La zona presenta características de baja altitud y, durante las épocas de lluvia, se registra un incremento del nivel freático, por lo que resulta indispensable contar con un aislamiento físico adecuado que permita establecer una separación efectiva entre el cementerio y las viviendas circundantes, contribuyendo así a la protección de la población y a la prevención de posibles riesgos sanitarios.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se adelanta el presente estudio previo para "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO DE LA VEREDA SANTA ELENA DEL CUSIVA EN EL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Estructura del análisis económico del sector – Aspectos generales.

Existen varios tipos de indicadores y clasificaciones que permiten analizar el comportamiento de una economía. Para el presente estudio de sector se analizará el sector secundario de la economía, específicamente las actividades relacionadas con la construcción y las obras de ingeniería civil, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO DE LA VEREDA SANTA ELENA DEL CUSIVA EN EL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, los cuales corresponden a agrupaciones de actividades que presentan características comunes y se diferencian de otras de acuerdo con los procesos productivos que desarrollan. Esta clasificación permite identificar el comportamiento de las actividades económicas relacionadas con el objeto del contrato y analizar las condiciones de oferta, demanda y demás variables relevantes del mercado.

De acuerdo con la división clásica de la economía, los sectores económicos se clasifican en sector primario, sector secundario y sector terciario. Para el presente proceso resulta pertinente el sector secundario, debido a que comprende, entre otras, las actividades de "Construcción de cerramiento perimetral del cementerio de la vereda santa elena del Cusiva en el municipio de Mani, departamento de Casanare", con el propósito de optimizar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la infraestructura existente, objeto del presente proceso.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 5 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Sector cuaternario:

Reúne actividades basadas en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la consultoría y los servicios profesionales especializados.

Sector quinario: Vinculado a servicios sociales esenciales y de alto impacto comunitario, como servicios gubernamentales, atención social, cultura y organizaciones sin ánimo de lucro.

Cabe aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo que son considerados sectores productivos. Por su parte, el sector terciario se caracteriza por la prestación de servicios y, aunque no produce bienes tangibles, contribuye a la generación del ingreso y del producto nacional.

Lo anterior resulta relevante para el desarrollo del proceso cuyo objeto corresponde a la "Construcción de cerramiento perimetral del cementerio de la vereda santa elena del Cusiva en el municipio de Mani, departamento de Casanare", toda vez que las actividades asociadas a la ejecución de la obra se enmarcan principalmente en el sector de la construcción, correspondiente al sector secundario de la economía. En este sentido, el desarrollo del contrato requiere la disponibilidad de personal calificado, materiales, maquinaria, equipos y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades constructivas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y seguridad, así como la funcionalidad y estabilidad de la infraestructura vial intervenida. 1:



¹ Consultado en página web: <https://tatoro.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

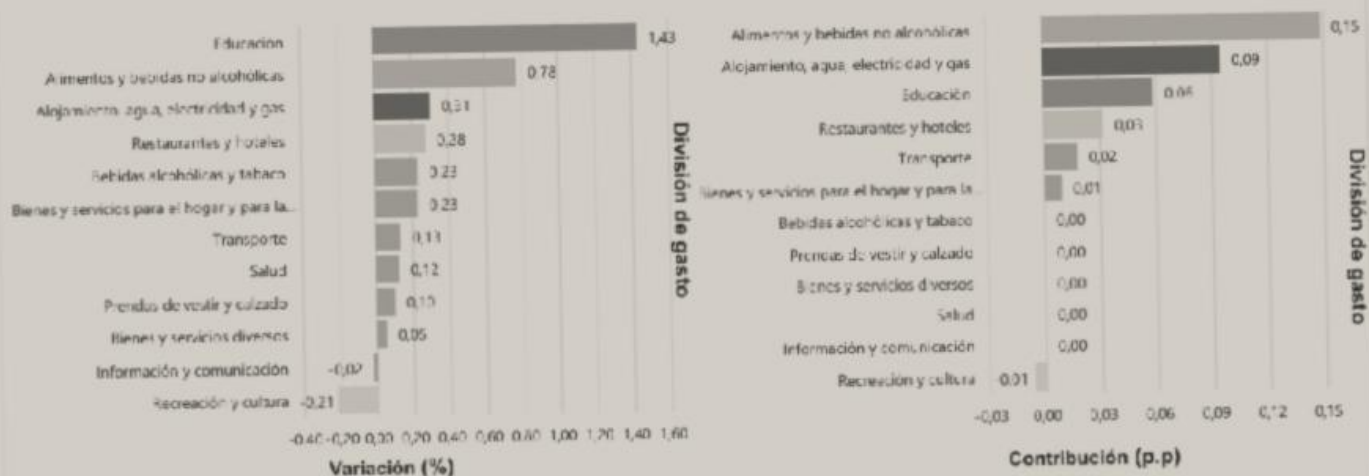
IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,02	0,37	1,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

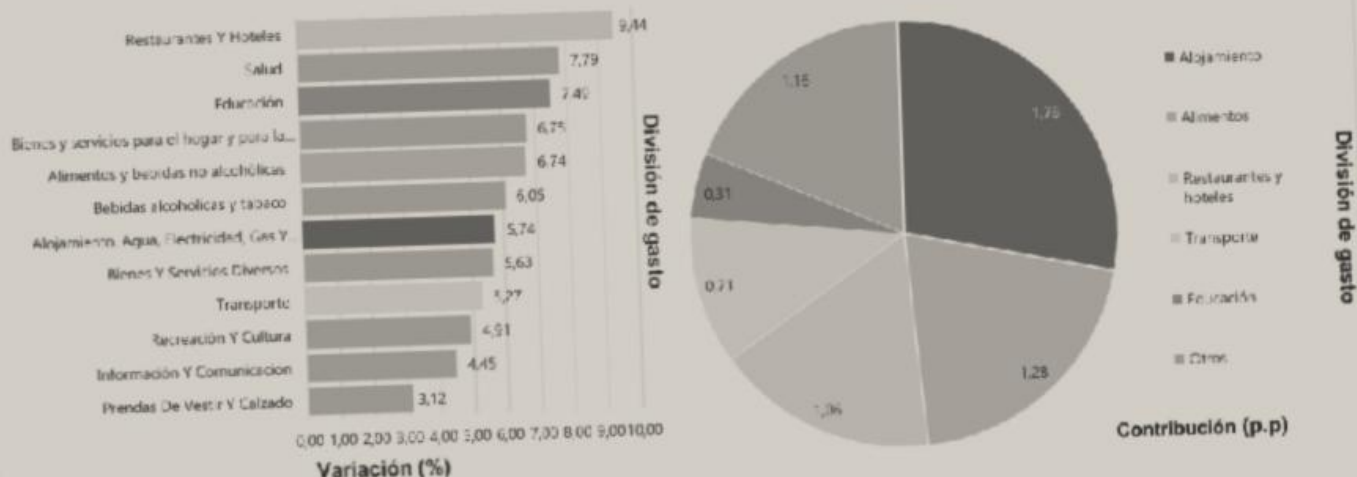
Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto Septiembre 2026



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto

Septiembre 2026



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANF - IPC

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), alcohólicas (0,78%).

VARIACIÓN IPC MENSUAL SEPTIEMBRE 2026

Total Nacional

Tendencia

0,37%



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSION: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 9 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Información segundo trimestre 2026^{pr}

En el segundo trimestre de 2026^{pr} el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB.T

* Series originales estacionales de volumen en el primer trimestre de 2025

^{pr} preliminar

^{pr} provisional

En el segundo trimestre de 2026^{pr},

el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR



Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica

Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² - II / 2025 ² - II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² - II / 2026 ² - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

²preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB, T

² preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tabla 5. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -II / 2026 ² -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-1,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ³	17,1	0,2	12,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y otras de ingeniería civil ⁴	-2,2	-3,0	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB, T

² preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

⁴ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción en régimen de arrendamiento).

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 12 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Estructura del análisis económico del sector construcción.

La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones fundamentales: el desarrollo económico y el desarrollo social. Con relación al desarrollo económico, es el sector con mayor impacto en la actividad económica nacional, tal como se refleja en la medición periódica que hace el DANE de 15 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción - IEAC.

Cadena de valor del sector³.

El proceso de definición de la cadena de valor para el sector de la construcción se inició a partir de un análisis conceptual enfocado en las actividades misionales —o núcleo (core)— del sector, así como en los servicios y productos percibidos por los clientes y los actores clave (stakeholders) identificados y convocados para este ejercicio.

Durante el desarrollo del ejercicio, se llevó a cabo el reconocimiento de diversos mapas de procesos diseñados por algunas empresas del sector, basados en sistemas de gestión de calidad definidos por cada organización. Este análisis tuvo como propósito principal contribuir al cumplimiento de la misión estratégica y al logro de la visión organizacional.

Entre los mapas de procesos analizados, se encuentran los de las siguientes empresas: Constructora Gómez Asociados S.A.S., Zinerco, Constructora Colpatria, Constructora Amarillo y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (ERU), entre otras. De igual forma, el equipo técnico de CAMACOL realizó una exploración sobre la ubicación de los diferentes cargos dentro de las estructuras organizacionales, sus relaciones jerárquicas y su contribución al cumplimiento de la misión, con el objetivo de reconocer patrones comunes en las estructuras de las empresas del sector.

Posteriormente, se definió una cadena de valor ampliada para el sector de la construcción. Esta considera todos los encadenamientos que agregan valor al proceso constructivo y que, por tanto, permiten la participación de otros sectores. No obstante, el objetivo principal del proyecto fue identificar únicamente los eslabones propios del sector. En este sentido, se estableció que la cualificación del talento humano vinculado no puede estar a cargo de sectores externos, razón por la cual se excluyeron las actividades pertenecientes a otras secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.).

Como resultado, se consolidó una versión centrada exclusivamente en las actividades misionales inherentes al sector de la construcción.

La propuesta de cadena de valor fue sometida a sesiones de verificación con la participación de actores representativos del sector en los ámbitos gubernamental, productivo y académico. Estos actores realizaron aportes relevantes que permitieron la consolidación final de la cadena, la cual se presenta en la Figura 14: Cadena de valor del sector de la construcción.

³ https://comacol.co/sites/default/files/descargables/Cat%C3%A1logo%20de%20Cualificaciones_0.pdf

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO: SGPC 120 FECHA: NOVIEMBRE 27/18	VERSION: 02 Página 13 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			



El tipo de contratación para el presente proceso se determina como contrato de obra, por lo que se estudiará el sector de la construcción el cual desempeña un papel relevante en la economía al ser un motor de crecimiento, generar empleo y tener impacto en sectores relacionados. La construcción de viviendas, mantenimientos, infraestructuras y proyectos comerciales.

Agentes Del Sector.

- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Instituto Nacional de Vías - INVIAS
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

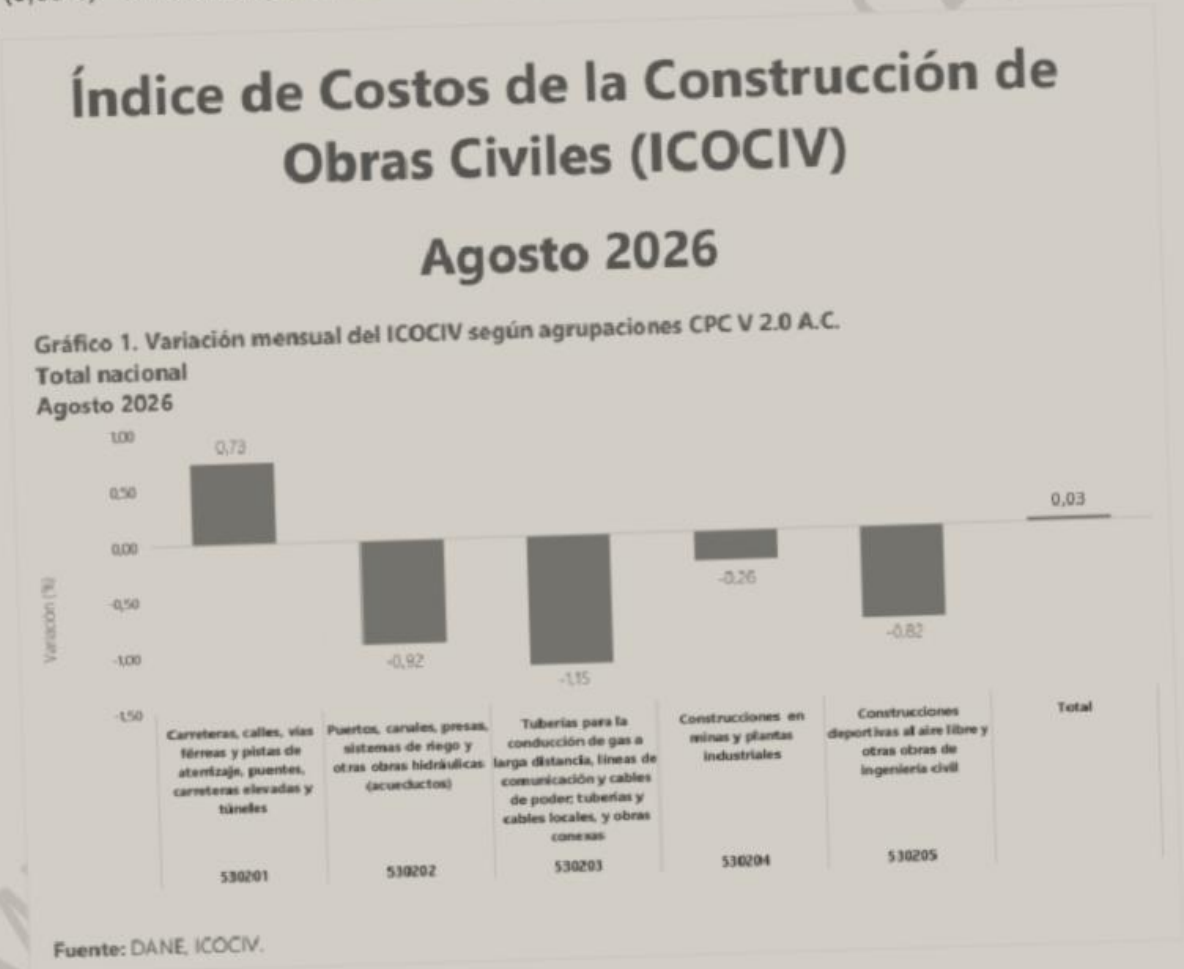
Gremios Y Asociaciones

- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente
- DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística
- DNP, Departamento Nacional De Planeación
- ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
- ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- INVÍAS, Instituto Nacional de Vías
- SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos

- SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
- ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería estructural
- COPNIA, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- ACOL, Asociación Colombiana de Constructores
- ANI, Agencia Nacional de Infraestructura

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)⁴

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%).



Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,26%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,82%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,92%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y

⁴ Consultada en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-ivtrim2025.pdf>

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 15 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas (-1,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Agosto 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	53,65	0,73		0,43
530202	Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (excluidas)	5,78	-0,32		-0,25
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	19,16	-1,15		-0,22
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	0,49	-0,26		-0,12
530205	Construcciones depositadas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	6,63	-0,32		-0,28
Total		100	0,01		0,01

Fuente: DANE, ICOCIV

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedeció al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar agosto de 2026 con julio de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,88%) y Pistas de aterrizaje (0,48%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-3,47%), Cables locales y obras conexas (-3,11%) y Otras obras de ingeniería civil (-1,01%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Total nacional Agosto 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026	
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	46,71	0,68		0,43
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,47		0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,48		0,00
53221	Puentes y estructuras similares	2,40	-0,19		0,00
53222	Túneles	3,09	-0,70		-0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,52		-0,02
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	0,45	0,14		0,00
53233	Represas	0,03	0,42		0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,80	-3,47		-0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,64	-0,73		-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (Luzes)	4,94	-0,17		-0,01
53251,031	Construcciones locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,22	-0,39		-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,50	-3,11		-0,16
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,23		-0,01
53262	Construcciones eléctricas	4,58	-0,31		-0,01
53270	Construcciones depositadas al aire libre	2,28	-0,21		0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-1,01		-0,07
Total		100	0,01		0,01

Fuente: DANE, ICOCIV

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedeció al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según grupos de costos.

Palacio Municipal - Calle 18 N° 3 - 80 Cod. P. 854010
 Celular: 3123421459 - E-mail: contratacion@mani-casanare.gov.co

www.mani-casanare.gov.co



@alcaldia.mani

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 16 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ESTUDIO DEL SECTOR		

Por grupos de costos, en agosto de 2026, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a julio de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,27%), mano de obra (0,14%) y equipos (0,06%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	-0,01	-0,01
Herramienta Menor	2,14	0,04	0,00
Maquinaria	12,71	0,27	0,03
Equipos	6,18	0,06	0,00
Mano de obra	16,89	0,14	0,03
Transporte	8,89	0,00	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-1,28	-0,02
Total	100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

Variación y contribución año corrido según grupos de costos.

Por grupos de costos, en agosto de 2026, las mayores variaciones positivas de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (14,43%), transporte (5,22%) y materiales (5,12%). (Anexo 6)

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	5,12	2,69
Herramienta menor	2,14	1,31	0,02
Maquinaria	12,71	3,84	0,47
Equipos	6,18	2,48	0,14
Mano de obra	16,89	14,43	2,49
Transporte	8,89	5,22	0,45
Equipos especiales para obra	1,89	-3,57	-0,07
Total	100	6,19	6,19

Fuente: DANE - ICOCIV.

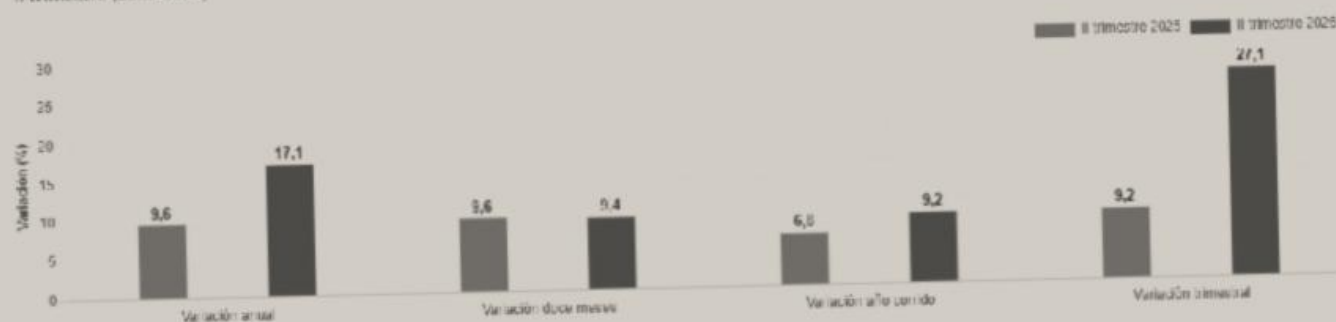
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumó 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral (precios constantes)
II trimestre (2025-2026)



Fuente: DAVID IPOL

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción Total nacional (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

El incremento de 9,2% de la producción de obras civiles, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 120,1% y sumó 9,4 p.p. a la variación año corrido; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 15,1% y aportó 7,3 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9,2%).

tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	9,2	9,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	120,1	9,4
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	15,1	7,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	-2,1	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-12,2	-1,1
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-25,3	-6,0

Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Tipo de construcción		Variación año corrido (porcentaje)	Contribución a la variación año corrido total (p.p.)	Contribución a la variación año corrido del grupo (p.p.)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		9,2	9,2	
53211 - 53212	Camineros (puentes, muros de retención, calles y frentes)	15,7	7,3	15,3
53213	Puentes de concreto	98,2	0,3	0,7
53221	Pavimento y aceras en adoquines	-1,3	-0,3	-2,3
53222	Tarimas	147,1	0,7	1,5
Total 530201	Camineros, calles, vías fibrosas y puentes de concreto, puentes, muros de retención y tarimas	15,1	7,3	
53223 - 53224	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, mamparas, escape de gases	-54,2	-0,0	-21,4
53225	Puentes, muros de retención e instalaciones sanitarias	-41,7	-0,7	-7,8
53234	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y productos locales	270,4	0,6	7,0
Total 530202	Puentes, canales, puentes, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-12,2	-0,1	
53241	Tuberías de largo alcance	-8,3	-0,2	-1,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las telecomunicaciones	33,3	1,2	10,9
53252	Cables locales y otras conexiones	-24,2	-0,6	-0,1
53261 - 53263	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y productos locales	-19,2	0,7	5,9
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y otras conexiones	-2,7	0,3	
53261	Construcciones en mamparas	-28,2	-0,0	-21,9
53262	Construcciones en mamparas	-24,5	-1,1	-11,8
Total 530204	Construcciones en mamparas y plantas industriales	-26,3	-0,0	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	73,3	0,8	10,7
53290	Otras obras de ingeniería civil	128,2	8,6	109,4
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	128,1	9,4	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al primer semestre de 2025; mientras que, 8 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

El aumento en la producción en el primer semestre de 2026 de las obras civiles de 9,2% con respecto al primer semestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, presentó un incremento en su producción de 73,3% y aportó 8,6 p.p. a la variación total y 109,4 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento aumentó su producción en 128,2% y sumó 0,8 p.p. a la variación total año corrido y 10,7 p.p. a la variación del grupo 530205.

Variación trimestral (II trimestre de 2026Pr / I trimestre 2026Pr) Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un aumento de 27,1%, frente al primer trimestre de 2026 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



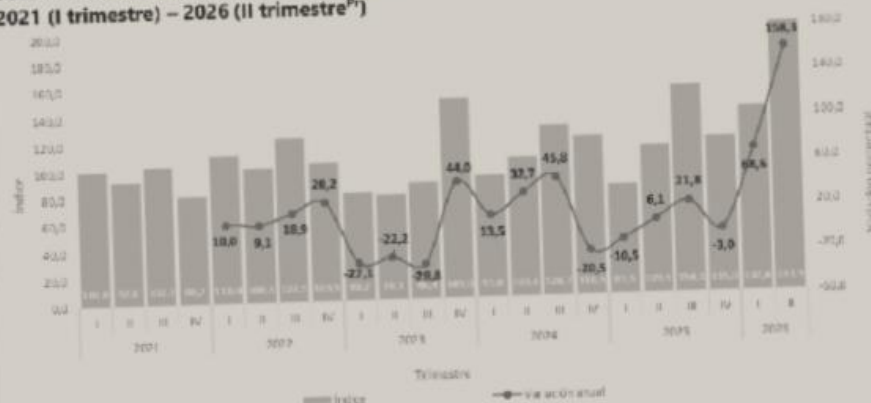
Fuente: DANE, IPOC.

El aumento de 27,1% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo de los cinco grupos de obra: el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 106,6% y aportó 12,5 p.p. a la variación trimestral. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales incrementó su producción en 38,8% y aportó 5,7 p.p. a la variación trimestral. Asimismo, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 89,9% y aportó 5,1 p.p. a la variación trimestral. El grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles aumentó su producción en 6,3% y aportó 3,5 p.p. a la variación trimestral. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas aumentó su producción en 2,3% y aportó 0,3 p.p. a la variación trimestral total (27.1%). (Anexo 3).

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205).

La producción del grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 158,3% con respecto al segundo trimestre del año 2025 y sumó 13,6 p.p. a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 20 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Salario mínimo vigencia (2026).

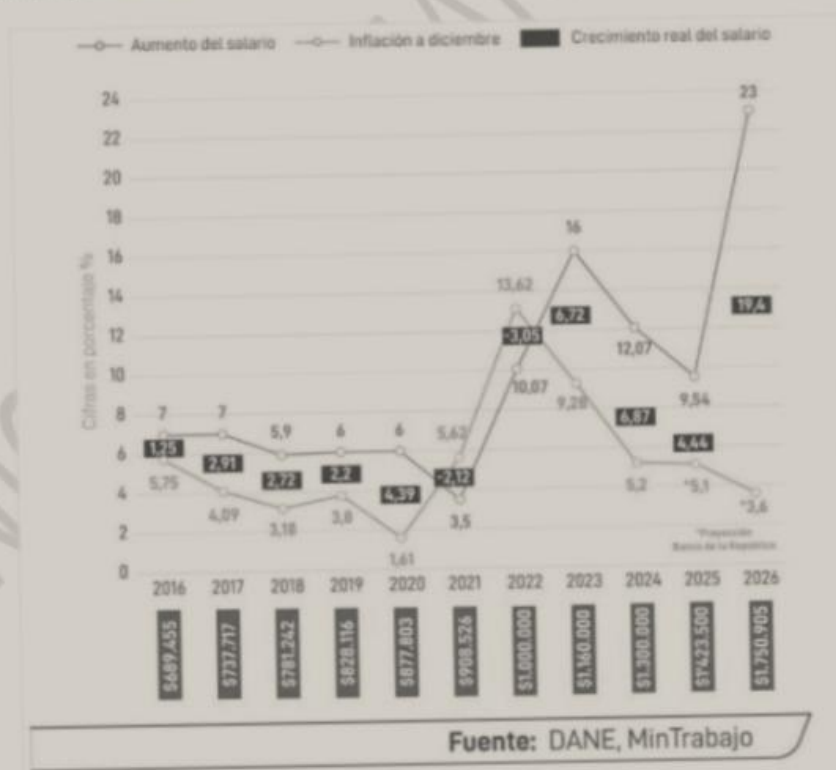
A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP \$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025.

El salario mínimo oficialmente en Colombia fue creado en el año 1945 como salario mínimo legal (SML), en esa época el gobierno fijaba el salario por decreto para cada región, por cada actividad o sector económico, edad de los trabajadores, entre otros, es decir no existía una sola referencia como la que existe actualmente. Se dice que el primer salario mínimo fue de 2 pesos.

Fue hasta el año 1983 donde mediante el decreto 3506 se unificó el salario mínimo, dejando de establecerse uno para el sector urbano y otro para el sector rural, lo que permitió tener un salario mínimo unificado para todos los trabajadores.

Es curioso que hace muchos años atrás, el valor del salario mínimo estuvo fijo, es decir no se hacían incrementos cada año, es el caso de los años 1950 a 1955, o 1969 a 1971, 1974 a 1975; pero en otras ocasiones, en un mismo año se hacían varios incrementos, movidos más por la variación de la inflación. De todas maneras, es hasta el año 1979 donde el ajuste se empezó a realizar solo de forma anual.

Ya en la actualidad, el salario mínimo lo fija anualmente la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada mediante la Ley 278 de 1996, pero que casi nunca se ponen de acuerdo; y finalmente el gobierno es el que termina estableciendo el salario mínimo bajo la figura que conocemos popularmente con el nombre de "Salario mínimo por decreto"⁵.



<https://www.lopezasociados.net/articulos/incremento-salario-2025/>

⁵ Consultado en pag web. <https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%83ricos/salario-m%C3%A9dimo-historico/>

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 21 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Fundamento Jurídico.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

(...)"

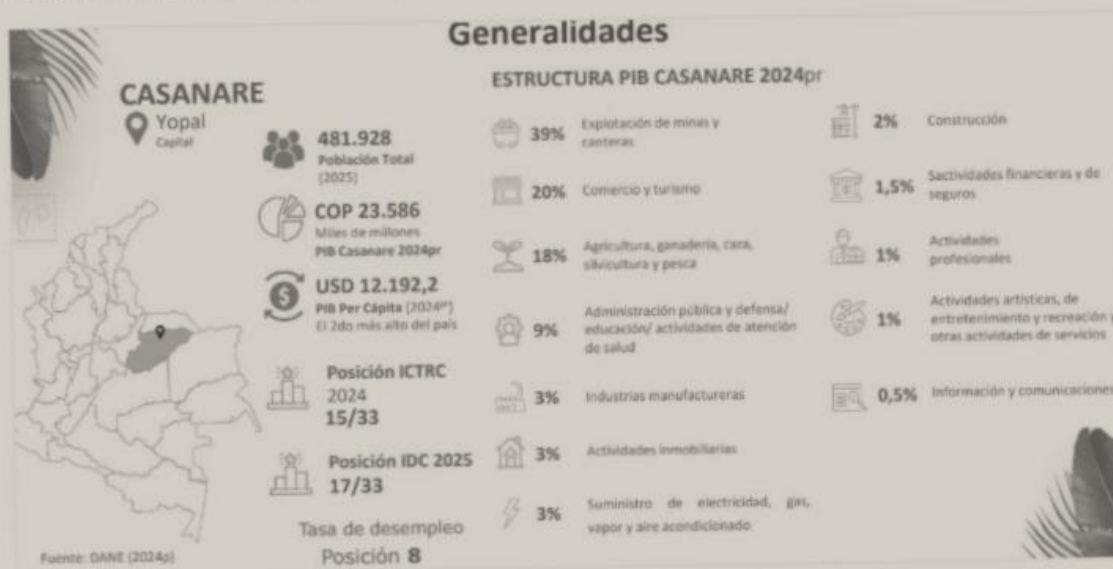
Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Maní, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2.0, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Cabe recordar que las condiciones plasmadas en los estudios previos y los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la convocatoria y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

Los criterios de habilitación y ponderación para participar en el presente proceso de selección, se encuentran contenidos en el anexo de requisitos habilitantes.

Contexto económico departamental y municipal.



El proyecto cuyo objeto corresponde a la "Construcción de cerramiento perimetral del cementerio de la vereda Santa Elena del Cusiva en el municipio de Maní, departamento de Casanare", se desarrollará en el municipio de Maní, departamento de Casanare. Esta intervención busca mejorar las condiciones físicas y de seguridad del cementerio de la vereda Santa Elena del Cusiva, mediante la construcción de un cerramiento perimetral que permita delimitar y proteger el área, contribuir a la conservación de este espacio y favorecer su adecuado uso por parte de la comunidad.

* Extraído de <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/10/04-10-PRESENTACION-FORO-GOBERNACION.pdf/>.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 23 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

En materia de infraestructura comunitaria, el municipio requiere adelantar acciones orientadas a la construcción, mejoramiento y conservación de los espacios de uso colectivo, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, delimitación, protección y funcionalidad. En este contexto, la construcción del cerramiento perimetral del cementerio comprende actividades propias del sector de la construcción y las obras civiles, relacionadas con el acondicionamiento del terreno, replanteo, excavaciones, cimentación, construcción de elementos de soporte, instalación o construcción de los elementos de cerramiento y demás actividades complementarias necesarias para garantizar la estabilidad, resistencia y durabilidad de la obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

En este sector participan micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), contratistas de obras civiles, profesionales y proveedores de materiales de construcción, así como prestadores de servicios relacionados con el suministro de cemento, agregados, acero, elementos prefabricados y demás insumos requeridos para la ejecución de este tipo de infraestructura. Estos actores hacen parte de la cadena de valor del sector de la construcción y pueden contribuir al desarrollo del proyecto mediante su capacidad técnica, operativa y logística, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades particulares del territorio.

La participación de proveedores y contratistas locales y regionales contribuye, además, a la dinamización de la economía del municipio y del departamento, mediante la generación de empleo, la contratación de mano de obra y la adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de la obra. En este sentido, el desarrollo del proyecto permitirá mejorar las condiciones físicas y de protección del cementerio de la vereda Santa Elena del Cusiva, mediante la delimitación de su perímetro y el fortalecimiento de su infraestructura, contribuyendo a la conservación, organización y adecuado funcionamiento de este espacio de importancia comunitaria.

Se cita a continuación la ficha técnica del Municipio de MANÍ.

(Última actualización: Julio 2024).

Se puede evidenciar información general, indicadores económicos, estructura productiva, tejido empresarial, datos de seguridad y el índice de competitividad para el municipio de Maní.



Palacio Municipal - Calle 18 N° 3 – 80 Cod. P. 854010
Celular: 3123421459 - E-mail: contratacion@mani-casanare.gov.co

www.mani-casanare.gov.co   @alcaldia.mani



ALCALDÍA MUNICIPAL
MANI - CASANARE

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI
CASANARE
NIT. 800008456-3

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR

CÓDIGO: SGPC 120

VERSIÓN: 02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

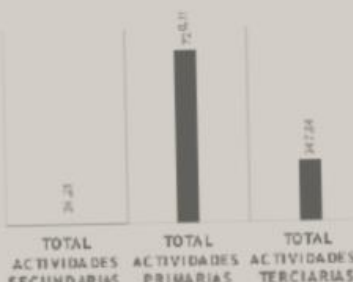
Página 24 de 43



OFERTA PRODUCTIVA

Cultivo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (Ton)
Arroz	23.865	23.465	125.772
Cacao	117	114	60
Maíz	100	110	308
Palma de	27.717	27.417	94.314
Plátano	332	272	2.538
Yuca	80	76	669
Total genera	52.211	51.454	223.662

Fuente: Danegov.co, (Encuesta nacional agropecuaria).



164.223,0 Bovinos En 893 Fincas
4.352,0 Cerdos En 195 Predios Porcícolas

Fuente: ICA, año 2019



3.346,0 Barriles de petróleo promedio por día
0,287 Millones de pies cúbicos por día

Fuente: AFB, año 2023



12.922,0 m2 aprobados para construcción

DAVE, 2023

866

Empresas y personas en registro mercantil

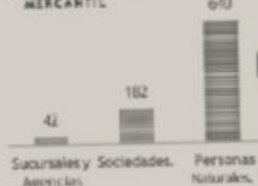
3.599

Total empresas reportadas

477

Total Activos (Miles de Millones)

EMPRESAS Y PERSONAS EN REGISTRO MERCANTIL



EMPRESAS GRANDES

366 personal ocupado
Activos totales
\$ 328.376.192.265

EMPRESAS MEDIANAS

155 personal ocupado
Activos totales
\$ 75.634.849.618

EMPRESAS MICRO

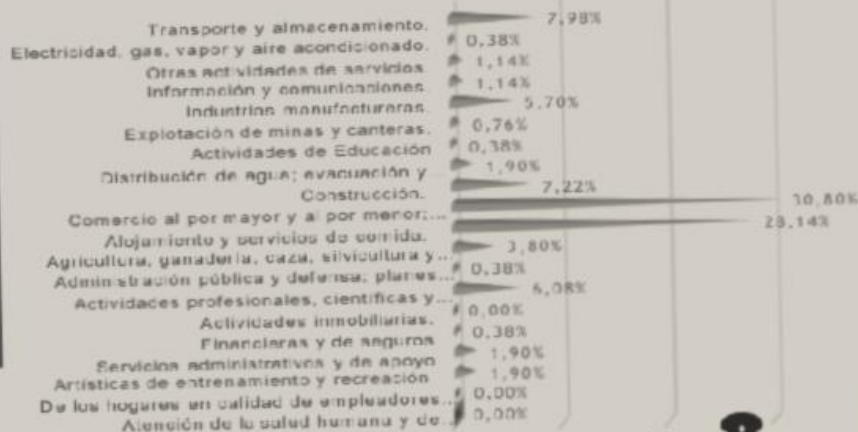
2.742 personal ocupado
Activos totales
\$ 17.743.282.150

EMPRESAS PEQUEÑAS

336 personal ocupado
Activos totales
\$ 56.851.750.939

TEIDO EMPRESARIAL 2023

OFERTA PRODUCTIVA POR ACTIVIDAD 2023



ESTADÍSTICAS DELICTIVAS
POLICÍA NACIONAL, 2023

Homicidios	0
Extorsión	3
Hurto de Ganado	0
Hurto Automotores	0
Hurto a Residencias	11
Hurto a Personas	6
Terrorismo	0
Secuestros	1



SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Palacio Municipal - Calle 18 N° 3 - 80 Cod. P. 854010
Celular: 3123421459 - E-mail: contratacion@mani-casanare.gov.co

www.mani-casanare.gov.co



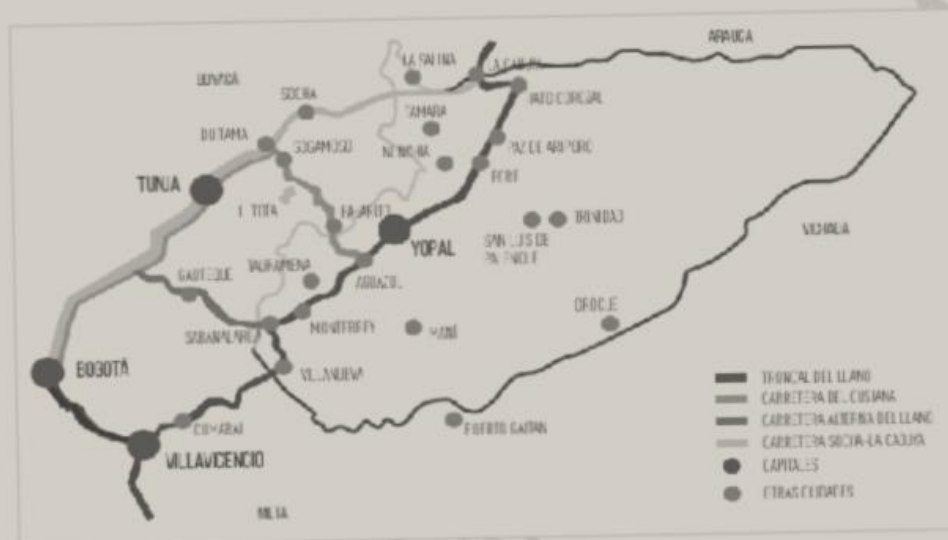
@alcaldia.mani

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 25 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Conectividad departamento de Casanare.

Casanare está ubicado estratégicamente y cuenta con una excelente conectividad terrestre y aérea con el principal mercado de Colombia (Bogotá). La Transversal del Sisga, Transversal del Cusiana y la Marginal del Llano son los principales corredores terrestres que integran al departamento con el centro del país.

El Aeropuerto El Alcaraván es el de mayor concentración operacional de la Orinoquía, cuenta con una terminal de pasajeros moderna y una de las pistas de mejores estándares a nivel nacional.



Identificación De Las MiPymes en el sector.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) publicó un proyecto de resolución que tiene como objetivo establecer el valor de la unidad de valor tributario (UVT) aplicable para el año 2026, el cual sería de \$52.374

Este proyecto también precisa que para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la DIAN, debe

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

multiplicarse el número de las UVT por su valor y el resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones establecido en el inciso 6 del artículo 868 del E.T.

De acuerdo con lo anterior, los rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate quedan de la siguiente manera:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.503.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.503.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes⁷

Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 "Promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas" el cual indica que las entidades estatales "Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación" de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia". Se pudo evidenciar según muestra consultada información de empresas con actividades relacionadas con el objeto a adelantar, a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, que se encuentran clasificadas en su gran mayoría por tamaño empresarial como PEQUEÑA Y MEDIANA los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

La consulta del tamaño empresarial de algunas de las empresas así:

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DOMICILIO	TAMAÑO
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	SANTANDER	Peq
ECOTECHNOS S.A.S	BOGOTÁ D.C.	Peq
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	BOGOTÁ D.C.	Peq

⁷ Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf>



ALCALDÍA MUNICIPAL
MANI - CASANARE

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI
CASANARE
NIT. 800008456-3**

CÓDIGO: SGPC 120

VERSIÓN: 02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

Página 27 de 43

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR**



MAREES SAS ESP	BOYACÁ	Peq
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S A S	BOGOTA D.C.	Peq
FREDY ALEXANDER DUARTE PEREZ	-	Peq
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	-	Peq
CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	-	Peq
INTACMA SAS	VILLAVICENCIO	Mic
CONSTRUCCIONES VINPAR SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES LAPREU SAS	BOGOTA D.C.	Peq
ZH INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ZR INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	Med
POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
STO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	CASANARE	Med
CONSTRUCCIONES CIVILES DHG S A S	META	Peq
CILAM GRUPO EMPRESARIAL SAS	META	Gran
HIDROELECTRIC CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	Peq
CONTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS	BOYACA	Peq
CONSTRUTORACAMACON SAS	BOGOTA D.C.	Med
GRUPO AMAYA A SAS	BOGOTA D.C.	Med
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL EU	META	Peq
E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S A	CUNDINAMARCA	Gran
INTRICON SA	BOGOTA D.C.	Gran
ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	Gran
S&CONAL SAS	META	Med
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	NORTE DE SANTANDER	Peq
OBRAS MERAMAR SAS	ARAUCA	Peq
ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	NORTE DE SANTANDER	Peq
ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	ARAUCA	Peq
C S I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E U - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES COINARES SAS	CASANARE	Gran
ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS ASUCOL LTDA	BOGOTA D.C.	Peq
OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE SAS	NORTE DE SANTANDER	Gran
G&M INVERSIONES VALENZUELA SAS	BOGOTA D.C.	Med
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCOMERCIAL VALLEVAR SAS	BOGOTA D.C.	Peq
PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	BOGOTA D.C.	Peq
PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
HIDROCONSULTING S A S.	BOGOTA D.C.	Med
INGEDUCTOS S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Med
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	CUNDINAMARCA	Gran
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES & MONTAJES CONSTRUMONT SAS	BOYACA	Peq
LCA INGENIEROS SAS	CUNDINAMARCA	Peq
NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
U&C INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CCI SAS	BOGOTA D.C.	Peq
PROAIRE SAS	BOGOTA D.C.	Med

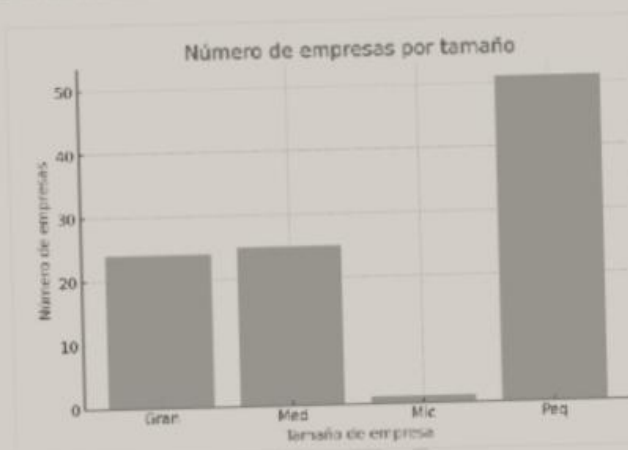


 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3		CODIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 28 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS	CASANARE	Med
CONSTRUCTORA VMJ SAS	CUNDINAMARCA	Peq
CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	BOGOTA D.C.	Peq
EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ODIS OBRAS Y DISEÑOS S A S	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
DRACOL SAS	BOGOTA D.C.	Peq
OJCTM SAS	BOGOTA D.C.	Med
ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	BOGOTA D.C.	Med
DCO INGENIERIA & SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
GEOCONSTRUCCIONES LTDA	CUNDINAMARCA	Peq
EMPORIO INGENIERIA SAS BIC	META	Peq
LYDCO INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Gran
RG INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO SAS	BOGOTA D.C.	Gran
FEME INGENIERIA SAS	CUNDINAMARCA	Gran
RESTREPO OBRAS CIVILES Y ACABADOS SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ALCA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ASMI CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
FEYMA INGENIERIA S.A.S	BOYACA	Peq
SOCIEDAD IMPERMEABILIZADORA ATA SAS	BOGOTA D.C.	Med
REDES Y MONTAJES HIDRAULICOS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
DO+CE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA	META	Gran
AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.	Med
CONSTRUCCION INGENIERIA COINGSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCTORA I & M UNIVERSAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	Med
O&P INGENIERIA SAS	NORTE DE SANTANDER	Med
INGECONSULTAR LTDA	BOGOTA D.C.	Med
CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA	META	Peq
SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	Peq
ALIANZA AGREGADOS S.A.S.	CASANARE	Med
PANAM INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUTEL S.A	BOGOTA D.C.	Med
CGB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	CUNDINAMARCA	Peq
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A	BOGOTA D.C.	Gran
CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	BOGOTA D.C.	Med
FH CONSTRUCTORES SAS	NORTE DE SANTANDER	Gran
CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	Peq
BYR CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	Med
OBSERVAR LTDA	BOGOTA D.C.	Med
FLUIDOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
TECNITENQUES INGENIEROS S.AS. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Peq
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y OBRAS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	Gran
ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	META	Peq
BC INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
MASA INGENIERIA S.A	BOYACA	Med
CONSTRUCTORA DREI SAS	BOGOTA D.C.	Peq
	BOGOTA D.C.	Peq

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	Gran
CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	CUNDINAMARCA	Peq
CMIJ INGENIEROS LIMITADA	BOGOTA D.C.	Peq
ASTER INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	BOGOTA D.C.	Med
EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	BOGOTA D.C.	Gran
ALMA VP PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	Peq
CP CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	Peq
ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	BOGOTA D.C.	Gran
DS CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	Med



RUES

954

N° de Sociedades



Casanare

Borrar todas las segmentaciones

Todas

Actividad Económica	N° de Sociedades	Tamaño
Construcción de otras obras ...	22	Mediana
Actividad Económica	N° de Sociedades	Tamaño
Construcción de otras obras ...	501	Microempresa
Actividad Económica	N° de Sociedades	Tamaño
Construcción de otras obras ...	85	Pequeña
Actividad Económica	N° de Sociedades	Tamaño
Construcción de proyectos d...	2	Mediana

SECTORES

Actividades del Hogar

Actividades Financieras

Actividades Profesionales

Administración Pública

Agropecuaria

Alojamiento y Servicios de C...

Artísticas

Comercio

Construcción

Educación

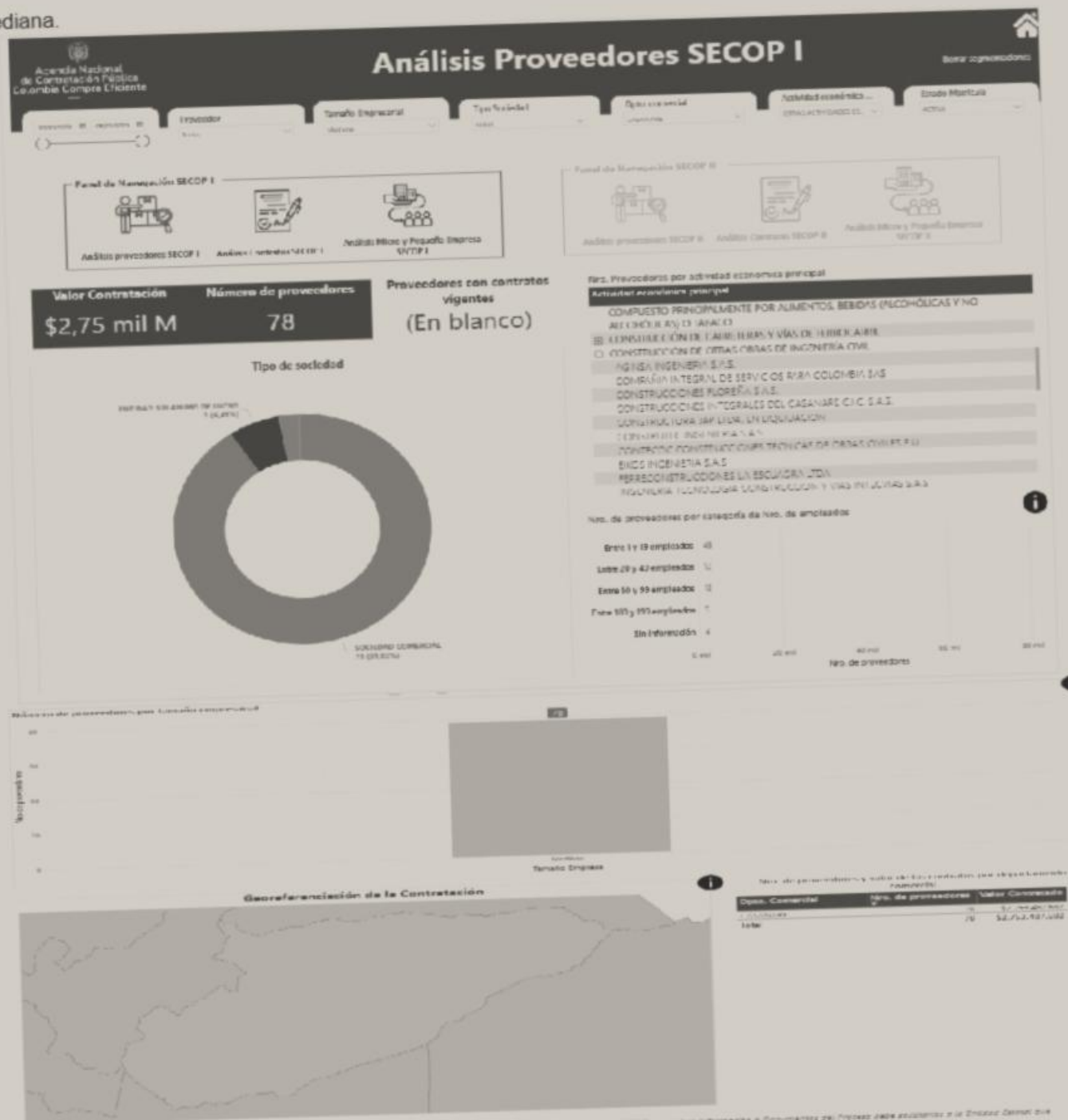
Informe regional - 2018 - Asuntos Económicos Societarios - Inicio

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02	
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 30 de 43	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Tamaño empresarial de los Proveedores del SECOP.

Se realiza consulta en las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente así:

Mediana.



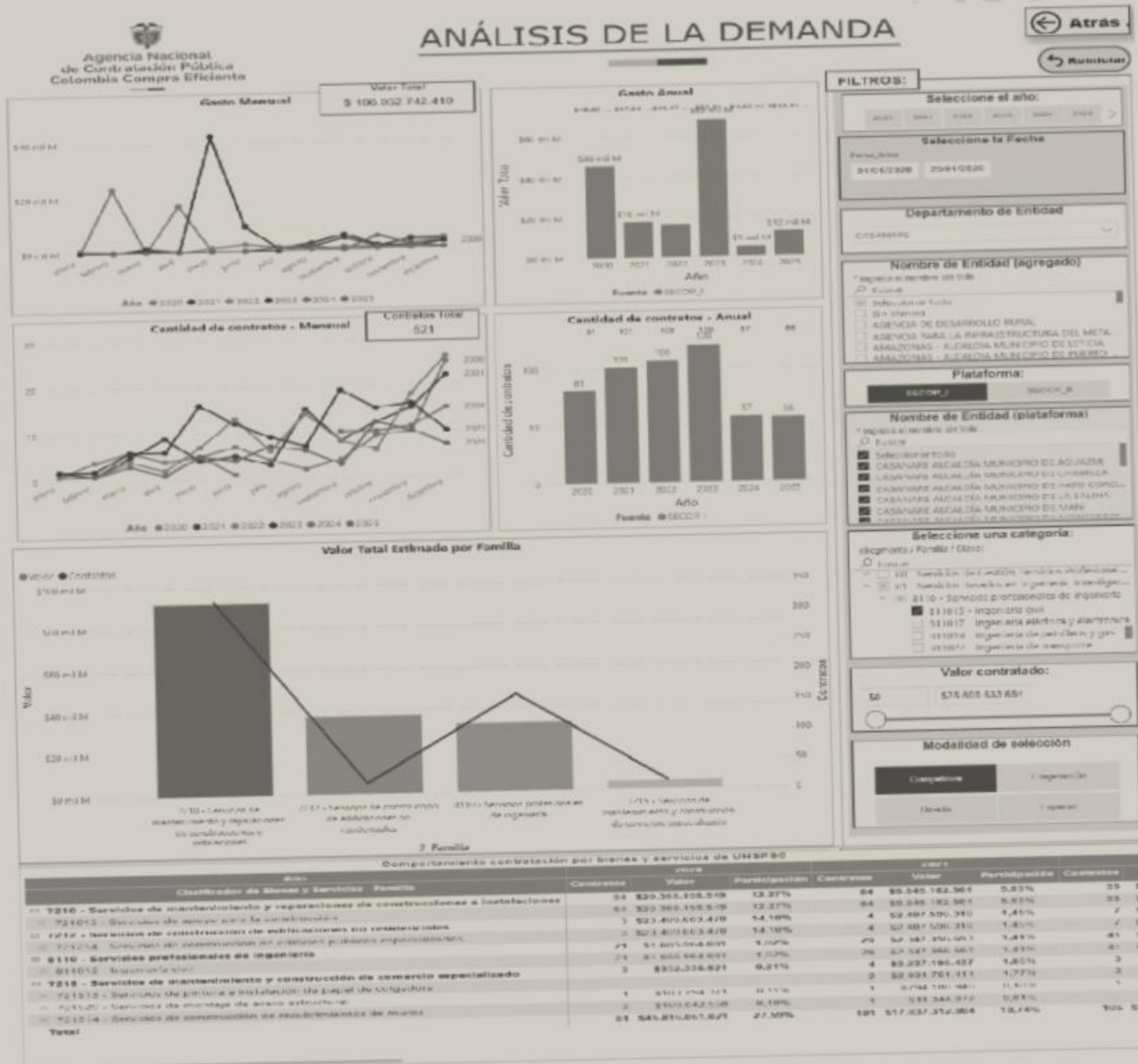
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no se responsabiliza por la información publicada en el SECOP I al recibir información o documentos del proceso de las entidades en la Unidad Central de Contratación y el Proceso de Contratación.

Todos los datos publicados en el SECOP I son de carácter público y no deben ser utilizados para fines de lucro.

Comportamiento del Gasto Histórico.

Para el análisis de la demanda se hace uso de la herramienta de consulta - tablero de visualización, propuesta en el Manual de Abastecimiento Estratégico – MAE, el cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

se toma un periodo desde el 2020 hasta lo corrido del 2026, información que muestra cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y en qué categoría ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.



	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120 FECHA: NOVIEMBRE 27/18	VERSIÓN: 02 Página 32 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		



Como se pudo verificar en la anterior consulta existe una alta demanda de servicios por diferentes entidades públicas del departamento de Casanare, entre ellas la Gobernación y alcaldías así mismo, se observa que existen varios proveedores que han realizado estos servicios, los cuales tienen domicilio en Casanare y otras ciudades, también se pudo concluir que la modalidad de contratación más utilizada ha sido por selección abreviada de menor cuantía y licitación obra pública.

Análisis de la oferta, a quién se va a comprar?

Como parte de este análisis la Entidad procede a identificar algunas empresas que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por el Municipio con lo anterior se puede concluir que para el presente proceso se cuentan con empresas que están en capacidad de ofrecer las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 33 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Se mencionan las empresas objeto de análisis del presente proceso y que participan usualmente en los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales entre otras empresas del sector así:

EMPRESAS DEL SECTOR
CONSERFZ S.A.S.
GH EQUIPOS S.A.S.
HIDROCOL INGENIERIA SAS
CONARCIN S.A.S.
FONAND INGENIERIA S.A.S.
EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY S.A.E.S.P.
SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS,
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ
INGECON SAS
GILBERTO GALINDO ALVARADO
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE S.A.S.
FANORY S.A.S.
CB INGENIEROS SAS
CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
MARKETING SUMINISTROS & SERVICIOS INGENIERIA S.A.S
H&V INGENIERÍA SAS
SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONSTRUMARCA SAS
2C INGENIEROS S.A
CISOR SAS
DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
FANORY S.A.S.
PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
GINA MILETH AGUILAR MUNIVE
EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM
CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS SAS
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
ABEL ALVARADO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
INGENARE SAS
PRISMATIS SYS SAS
AGENCIA DE CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SAS
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
JHM SOLUCIONES SAS
MARA LTDA



ALCALDÍA MUNICIPAL
MANI - CASANARE

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI
CASANARE
NIT. 800008456-3

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR

CÓDIGO: SGPC 120

VERSIÓN: 02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

Página 34 de 43



HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOCIENCIAS

CRESSE CONSULTING SAS

FEYMA INGENIERÍA SAS

ROBIN SILVA ESPITIA

ACCINGENIERÍA S.A.S

RAMDCO S.A.S

BARAH & CO S.A.S

CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

CONSINTER DEL ORIENTE E.U

H&V INGENIERÍA SAS

BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS

AUDICAL LTDA

BUINSU S.A.S

OSCAR ALBERTOLÓPEZ NUÑEZ

INTERCONDI SAS

IAR PROYECTOS S.A.S

A.A.P CONTROL INGENIERÍA SAS

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

GRUPO ARCO INGENIERÍA S.A.S

GRUPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

GRUPO METRO COLOMBIA S.A

CONSINTER DEL ORIENTE E.U

CGR INGENIERIA SAS

A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA

2C INGENIEROS S.A

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S

HABITARQ INTEGRAL S.A.S

RM INGENEIRO S.A.S

HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA

ICONCONSULTING S.A.S

PROINGENIARQ S.A.S

INGENARE S.A.S. INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA

A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

EDWARD ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S

GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S





ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ
CASANARE
NIT. 800008456-3

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR

CÓDIGO: SGPC 120

VERSIÓN: 02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

Página 35 de 43



JAIRO ENRIQUE MONSALVE MOGROVEJO
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS

INGEN BQB SAS

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

EMPRESA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS

CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC

GRUPO TDA LIMITADA

IVAN PEREZ MARTINEZ

LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S

INEXIA S.A.S

HG INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS

FIME INGENIERÍA SAS

CITPRO CONSULTORES SAS ZOMAC

CAYENA CONSULTORES TORRES E INTERVENTORES SAS

CONSTRUCTORA JAIME URIBE SAS

OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE

ANLAGENBAUER S.A.S

GARCIA ARVELAEZ FEDERICO

INGENIERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INGELECTRISIS LTDA

AGINSA INGENIERÍA LTDA

EMPRESAS DEL SECTOR

SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS,

INGECON SAS

SOLUCIONES INGENIERIA FDG S.A.S.

CB INGENIEROS SAS

CARLOS ALFREDO ALFARO ROA

DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS

DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DIARCO SAS

CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S

CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS

H&V INGENIERÍA SAS

CONSTRUMARCA SAS

2C INGENIEROS S.A

OROZCO LEYTON SAS

CISOR SAS

CARLOS ALFREDO ALFARO ROA

GINA MILETH AGUILAR MUNIVE





**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI
CASANARE
NIT. 800008456-3**

CÓDIGO: SGPC 120

VERSIÓN: 02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

Página 36 de 43

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR**



EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM
CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS SAS
INGARQ TORRES & VENEGAS E.U
ABEL ALVARADO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
INGENARE SAS
PRISMATIS SYS SAS
AGENCIA DE CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SAS
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
JHM SOLUCIONES SAS
MARA LTDA
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES
SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOCIENCIAS
CRESSE CONSULTING SAS
ROBIN SILVA ESPITIA
ACCINGENIERÍA S.A.S
RAMDCO S.A.S
BARAH & CO S.A.S
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
CONSINTER DEL ORIENTE E.U
H&V INGENIERÍA SAS
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS
AUDICAL LTDA
BUINSU S.A.S
OSCAR ALBERTOLÓPEZ NUÑEZ
INTERCONDI SAS
IAR PROYECTOS S.A.S
A.A.P CONTROL INGENIERÍA SAS
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
GRUPO ARCO INGENIERÍA S.A.S
GRUPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
GRUPO METRO COLOMBIA S.A
CONSINTER DEL ORIENTE E.U
CGR INGENIERIA SAS
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA
2C INGENIEROS S.A
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S
HABITARQ INTEGRAL S.A.S
RM INGENEIRO S.A.S

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 37 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

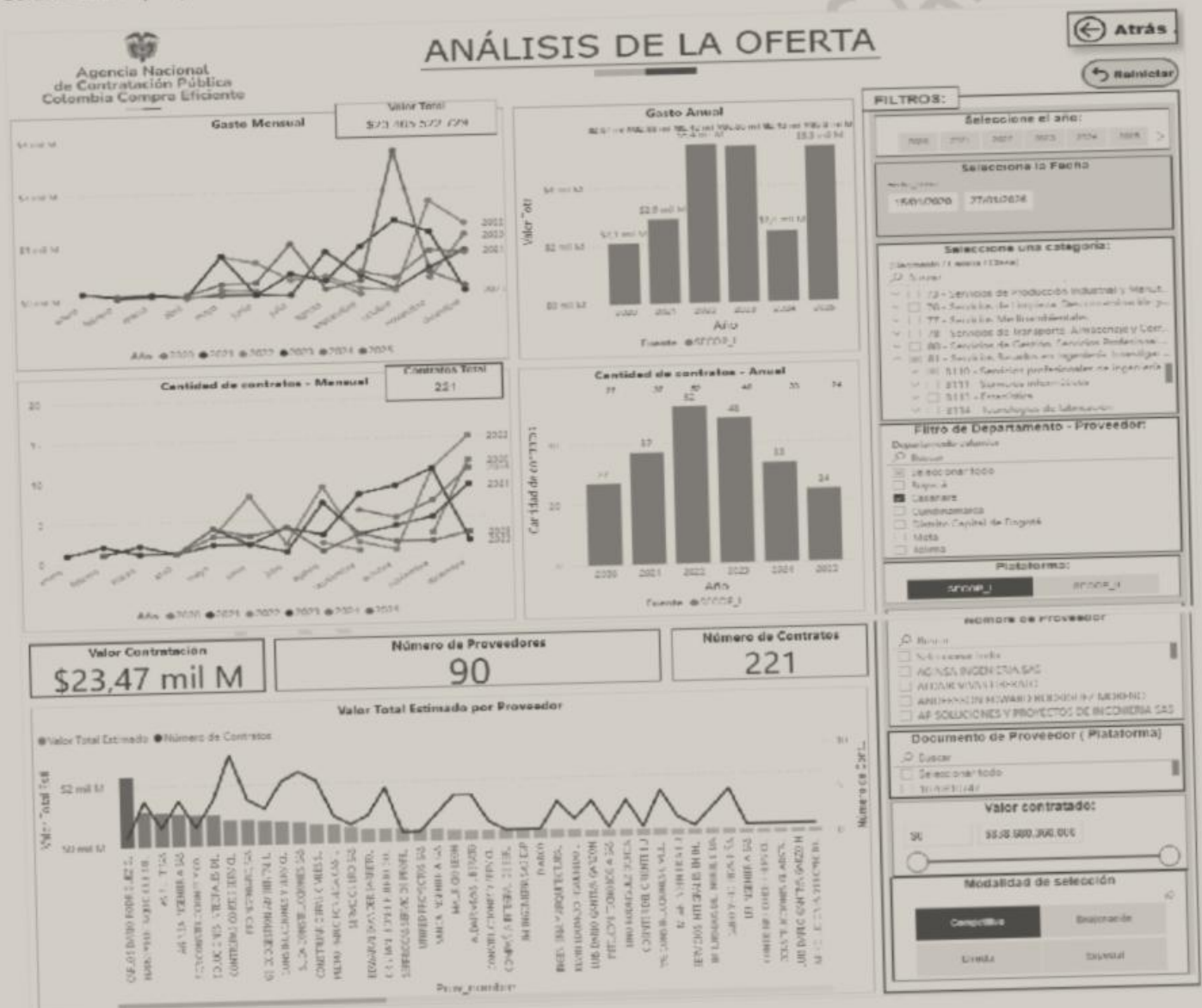
HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA
ICONCONSULTING S.A.S
PROINGENIARQ S.A.S
INGENARE S.A.S. INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA
A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
EDWARD ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S
GRACA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S
JAIR ENRIQUE MONSALVE MOGROVEJO
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS
INGEN BQB SAS
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
AZUR INGENIEROS CONSULTORES SAS
EMPRESA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC
GRUPO TDA LIMITADA
IVAN PEREZ MARTINEZ
LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
INEXIA S.A.S
HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
FIME INGENIERIA SAS
CITPRO CONSULTORES SAS ZOMAC
CAYENA CONSULTORES TORRES E INTERVENTORES SAS
CONSTRUCTORA JAIME URIBE SAS
OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE
AZ INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.
ANLAGENBAUER S.A.S
GARCIA ARVELAEZ FEDERICO
INGENIERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
INGELECTRISIS LTDA
SERVICIOS DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

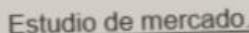
El municipio logró establecer que, aunque el mercado para el proceso como el que se pretende adelantar son de baja participación de acuerdo con los resultados obtenidos en procesos de selección similares adelantados, hay proveedores que han participado en su mayoría como proponentes singulares.

Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin

de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, también busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, conocer cómo ha sido la compra de la categoría a lo largo de los años y dentro de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

se selecciona desde el año 2020 hasta lo corrido del 2026, seleccionando la categoría en el departamento de Casanare, resultado que nos visualiza el gasto mensual, anual, la cantidad de contratos año a año, como también el valor total estimado y el número de contratos por proveedor, finalmente muestra gráficamente cual es la modalidad de selección que predomina en este tipo de procesos.





Así mismo, el presupuesto oficial se estructuró a partir de la visita técnica realizada al sitio de intervención, las cuales permitieron identificar las condiciones actuales del proyecto, definir las cantidades de obra requeridas y establecer los precios unitarios correspondientes. Para ello, se tuvo en cuenta la Resolución No. 0082 del 1 de junio de 2026, "Por la cual se actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para la contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare", la cual constituye el referente técnico y económico para la estimación de los costos de las actividades previstas.

Palacio Municipal - Calle 18 N° 3 - 80 Cod. P. 854010
Celular: 3123421459 - E-mail: contratacion@mani-casanare.gov.co

materiales, mano de obra, equipos e insumos empleados como referencia para la estructuración de proyectos de infraestructura que se ejecutan en el Municipio de Maní y en el Departamento de Casanare.

El presupuesto oficial resultante fue revisado y aprobado por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Municipio de Maní, verificando que los precios unitarios, las cantidades de obra y los análisis de costos correspondan a las condiciones técnicas del proyecto y a los valores de referencia vigentes.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para atender la necesidad objeto del presente estudio previo asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 489.935.285.00). valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos los costos administrativos, la utilidad, los imprevistos, los tributos a que haya lugar, la cobertura de riesgos y todos los demás gastos requeridos para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Análisis financiero del sector.

Acogiendo lo establecido en la manual de requisitos habilitantes y la Guía para la elaboración de estudios del sector donde indican que *"La Entidad Estatal debe establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y organizacional como resultado del análisis de los criterios (...) y evitar hacerlo de manera mecánica, pues cada Proceso de Contratación tiene una naturaleza distinta y está asociado a Riesgos particulares.*

El Municipio de Maní procede a analizar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el cual consistió en tomar la información financiera de empresas del sector incluidas las que han participado en procesos con similares características, calculando las medidas de tendencia (media acotada, promedio, mediana, desviación estándar y dispersión).

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Media aritmética	14,80	0,42	14,41	0,18	0,12
Mediana	3,52	0,44	7,04	0,16	0,07
Media acotada 5%	10,12	0,42	30,87	0,21	0,11
Media acotada 10%	8,10	0,42	19,08	0,20	0,11
Media acotada 20%	5,94	0,41	13,41	0,19	0,10
Media acotada 30%	4,96	0,42	11,92	0,18	0,09
Desviación estándar muestral	27,47	0,24	526,50	0,52	0,14
% de Dispersión	253,27	57,11	3654,45	287,21	122,39
Media más una desviación	52,27	0,66	540,90	0,71	0,26
Media menos una desviación	-22,68	0,18	-512,09	-0,34	-0,09
Mínimo	3,52	0,41	7,04	0,16	0,07
Máximo	14,80	0,44	30,87	0,21	0,12

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, en los cuales se evidenció una alta dispersión y desviación en la información analizada, se aplicaron medidas estadísticas orientadas a minimizar la distorsión generada por los valores atípicos de la muestra. Es importante precisar que los valores resultantes constituyen únicamente un referente del sector, dado que el análisis se basó en una muestra representativa y no en el universo total de las empresas del mercado.

En este contexto, y con el propósito de establecer requisitos habilitantes financieros que promuevan una mayor participación de interesados en el presente proceso de selección, la Entidad revisó los requisitos financieros y

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02	
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 41 de 43	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

organizacionales definidos en los Pliegos Tipo – Matriz 2 “Indicadores Financieros y Organizacionales para Selección Abreviada De Obra Pública De Infraestructura Social”, dirigidos a las MiPymes.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que los límites financieros y organizacionales mínimos obtenidos en el análisis interno de la Entidad son superiores a los establecidos por Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, la Entidad adopta los requisitos definidos en la Matriz 2, correspondientes a los “Indicadores Financieros y Organizacionales para Selección Abreviada De Obra Pública De Infraestructura Social”, dirigidos a las MiPymes, conforme se detalla a continuación:

Indicadores Financieros Requeridos Para El Presente Proceso De Selección.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme del mejor año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos habilitantes de capacidad financiera⁸

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Requisitos Habilitantes De Capacidad Organizacional⁹

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre los activos	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

⁸ Tomada del Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación-Agencia Nacional De Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente 2023.

⁹ Tomada del Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación-Agencia Nacional De Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente 2023.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 42 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La entidad podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la entidad no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Criterios Diferenciales Para Mipyme, Emprendimientos Y Empresas De Mujeres.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, ha de establecerse condiciones habilitantes y puntajes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en el presente proceso de selección de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Para ello, se acogerán las disposiciones que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente analizó en el estudio del sector que tuvo en cuenta para determinar la conveniencia de incluir para pliegos tipo los requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres, para el aspecto de número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Se fijará como criterio habilitante diferencial, que las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres acrediten la experiencia requerida por la Entidad mediante un mayor número de contratos Y/o certificados de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANI - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 43 de 43
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Respecto de los puntajes a asignar, se atenderá lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, asignando así, por cada criterio, el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos a asignar.

EFRAIN NOSSA PARRA
Requisitos Habilitantes Técnicos

(ORIGINAL FIRMADO)

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes financieros

LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos